

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2014
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del uno de octubre del año dos mil catorce, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Dra. Yris Yanet Martínez Buleje, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Jorge D. Chávez Benites
- Teodoro V. Del Río Cárdenas
- María Ordoñez Pérez
- Pablo Quiña Capcha
- Arturo Ccoñas Bejar
- Milagro Almanza Ayala

Contando con el quórum reglamentario, el Consejero Delegado, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

No hay despacho alguno.

INFORMES.-

La consejero Del Río informa que el día 30 de setiembre el consorcio Imperial se constituyó para los trabajos de supervisión de la carretera Imperial - Pampas, asimismo indica que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Provias realizó la colocación de paneles de obra del asfaltado de la carretera Imperial - Pampas, los próximos días la empresa Cosapi va movilizar toda la maquinaria y logística para el inicio de obra.

PEDIDOS.-

No hay pedidos

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- Oficio N° 2270-2014/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, Aprobación mediante Ordenanza Regional del plan integral de Prevención y Control de la Equinocosis Quística Hidatosis con enfoque abordaje de los determinantes sociales de salud.

La Coordinadora de la Estrategia y Control de Zoonosis de la Dirección Regional de Salud, Andrea Pariona manifiesta que la Equinocosis Quística es una enfermedad asintomática, por lo que para diagnosticar a una persona se tiene que realizar el tamizaje serológico con el objetivo de prevenir este mal, refiere que en el año 2013 se ha tenido 133 casos de equinocosis quística, al primer semestre del año 2014 se tiene 77 casos, por cada cien mil personas 27 se enferman. Manifiesta que el tema de salud es importante y no debe estar solo, se tiene que articular con el sector educación, la Municipalidad y el Gobierno Regional, refiere que, lo que se busca es prevenir haciendo el diagnostico precoz y no esperar que la enfermedad se desarrolle, informa que son tres proyectos pilotos; en la provincia de Huancavelica el distrito de Ascensión, en Churcampá, el distrito de Paucarbamba, y en Tayacaja, el distrito de Acraquia, por lo que se levantó la línea de base en estas localidades y finalmente indica que el proyecto contempla, tamizaje serológico en todos los establecimientos de salud de la región Huancavelica.

El consejero Quiña pregunta sobre el presupuesto con que cuenta el mencionado proyecto.



La Dra. Pariona manifiesta que se tiene el presupuesto de PPR que se transfiere todos los años.

La Consejera Martínez refiere que esta estrategia es a nivel nacional que se viene trabajando desde años atrás y existe una coordinación donde se realiza actividades preventivas, así como capacitación al personal de salud y de la población.

Respecto a este punto de la agenda, la consejera delegada somete a votación la aprobación de dicho requerimiento aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA COMO PRIORIDAD REGIONAL LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA EQUINOCOCOSIS QUÍSTICA/HIDATIDOSIS EN LA REGIÓN HUANCAMELICA.

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR como Prioridad Regional la Vigilancia, Prevención y control de la Equinococosis Quística/Hidatidosis en la Región Huancavelica", involucrando a los sectores público, privado y la sociedad civil, vinculados al tema, incorporándola en sus planes y presupuestos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, y áreas competentes del Gobierno Regional, emitan los instrumentos técnicos y legales necesarios que prioricen la "Vigilancia, Prevención y Control de la Equinococosis Quística en la Región Huancavelica".

ARTÍCULO TERCERO.- CONDUCIR en el ámbito del Gobierno Regional de Huancavelica, la obligatoriedad del cumplimiento de las acciones integradas y coordinadas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Equinococosis Quística/Hidatidosis (descrito en el Anexo N°: 1).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER el financiamiento de las actividades regulares de Vigilancia, Prevención y Control de la Equinococosis Quística/Hidatidosis en sus diferentes estrategias, complementado los recursos financieros según sus competencias de los diferentes instituciones del pliego del Gobierno Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER los procedimientos pertinentes para contar a nivel regional con un adecuado y oportuno sistema de información que vincule la magnitud del problema en personas, canes y ganado, y a su vez permita el monitoreo de las acciones de Vigilancia, Prevención y Control de la Equinococosis Quística/Hidatidosis.

SEGUNDO.- Informe del jefe de la Oficina de Patrimonio sobre el estado situacional del procedimiento de baja de las maquinarias pesadas y vehículos del Gobierno Regional de Huancavelica.

El consejero Pablo Quiña manifiesta que en las cocheras y patios de las Gerencias Sub Regionales situadas en las diferentes provincias se encuentran maquinarias pesadas; como, oruga, cargador frontal entre otros, señala que el año 2011 el señor Obispo, ex responsable de la oficina de Patrimonio manifestó a este Consejo Regional que realizaría el procedimiento de baja de maquinarias.

El actual jefe de Patrimonio, Señor Palomino manifiesta que asumió el cargo el 09 de agosto del año 2013 y que tomó medidas correctivas, para lo cual solicitó mediante información sobre el número de maquinarias y vehículos, y según esta información existen un total de 136, de los cuales 67 se encontraban saneados, 09 por sanear vehículos provenientes de la PCM, 34 maquinarias correspondían a Provias y MTC Lima, y otros 16, otras 10 maquinarias no se sabe a dónde corresponde.

Finalmente el responsable del área de Patrimonio manifiesta que elaborará un plan de trabajo para dar cumplimiento al procedimiento de baja de maquinarias pesadas y vehículos, el mismo que será antes del 31 de diciembre del presenta año.



TERCERO.- Informe del Gerente General Regional sobre el motivo de suspensión de la VII Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional.

El consejero Ccoñas pide que expongan sobre la suspensión de la séptima Audiencia Pública, sobre los motivos de su cancelación, refiere que esta decisión es faltar el respecto a la población.

La consejera Martínez manifiesta que como Consejo Regional se aprobaron las fechas de las Audiencias y la no realización o postergación no depende del Consejo Regional, ni de su despacho, refiere que el Ejecutivo y el equipo técnico es responsable de rendir cuentas e informar a la población a nivel de las siete provincias.

El Consejero Chavez manifiesta que tanto el ejecutivo y legislativo son parte del Gobierno Regional y como tal debe primar la coordinación, el respeto mutuo, sin embargo no hubo disculpa, tampoco una comunicación explicando las razones y motivos para la no realización de la Audiencia Pública Regional en Lircay.

La Consejera Martínez refiere que el ejecutivo no envió ningún documento disculpando el motivo de la suspensión, ni tampoco solicitando una nueva fecha, sin embargo como función se ha emitido al ejecutivo un documento a fin de que fijen una fecha tentativa para el desarrollo de la séptima Audiencia.

El Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Lucio Zorrilla informa que él está en la Sesión por encargo del señor Gerente General para hacer la sustentación de las motivaciones que existieron para suspender la Audiencia que estaba programada para el día 12 de setiembre de 2014, refiere que el Gerente General tiene una reunión con el Frente de Defensa de Huancavelica sobre una mesa de diálogo, seguidamente manifiesta que la mencionada Audiencia Pública no ha sido posible su realización debido a que el Gerente General y el Presidente Regional recibieron una comunicación, en el sentido que el Gerente Sub Regional de Angaraes recibió el oficio múltiple número 005-2014 del Frente de Defensa de Lircay comunicando la decisión de realizar una paro distrital de 24 horas para el día 12 de setiembre del 2014 y a fin de evitar y exponer a todos los concurrentes a la Audiencia a cualquier situación de enfrentamiento con el Frente de Defesa se suspendió la mencionada actividad.

A su turno la consejera Martínez menciona que no solo el ejecutivo puede hacer la suspensión, está cayendo en un error de acuerdo a norma, han transcurrido varios días y el ejecutivo no se ha pronunciado con ningún tipo de documento, sea verbal o por escrito para conocimiento de cada uno de los consejeros regionales.

La consejera Martínez indica que hay un pedido del consejero Ccoñas para la interpelación del Gerente General Regional respecto a este punto de la agenda, el mismo que se aprueba por mayoría, acordándose citar al mencionado funcionario para la siguiente sesión de Consejo Regional.

CUARTO.- Fijar fecha de la VII Audiencia Pública Regional de Rendición de cuentas del Gobierno Regional.

Respecto a este punto de la agenda el Consejo Regional a través de la Consejera Delegada remitió al ejecutivo un documento a fin de que este responda proponiendo una fecha tentativa para la VII Audiencia y sea deliberada en sesión.

QUINTO.- Informe del Sub Gerente de Estudios sobre la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de Agua y del Sistema de Riego en las localidades de Sinto – Llactas – Chacoya en los distritos de Ticrapo y Castrovirreyna.

Respecto a este punto el Sub Gerente de Estudios informa que el pedido para la elaboración del expediente técnico llegó el 17 de junio del 2014, el cual es un proyecto de envergadura cuyo presupuesto de ejecución asciende a 8 millones 900 mil nuevos soles y la elaboración del proyecto es de 300 mil soles y la elaboración del estudio definitivo también tiene un costo

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature at the bottom left]



aproximado de 300 mil soles por lo que se tiene que realizar pruebas espaciales de estudios de mecánica de suelos, los mismos que son costos caros.

El consejero Chávez refiere que este problema de la provincia de Castrovirreyna no es una isla, es de todas las provincias, Churcampa es la que tiene mayor desatención en esto, el Gobierno Regional debería dar un presupuesto espacial a la Sub Gerencia de Estudios a fin de que avance con la elaboración de estudios de proyectos.

El Sub Gerente de Estudios, Ing. Choque manifiesta que su despacho solicitará a la Gerencia Regional de Infraestructura con una documentación sustentatoria el certificado presupuestal, para que esta a su vez lo derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para que determinen si existe presupuesto. Adamas señala que el aérea de estudios envió un promedio de 80 proyectos y han sido denegados por no existir presupuesto. Finalmente se compromete a enviar el documento de solicitud de certificado presupuestal con copia al Consejo Regional y también realice el seguimiento.

SIXTO.- Informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia de saldos de la obra I.E. N° 428 de Mariscal Cáceres de Daniel Hernández, provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto, Economista Lucio Zorrilla refiere que hay una certificación presupuestal final para otorgar a la mencionada obra en la provincia de Tayacaja según al expediente técnico actualizado por la suma de 651 mil 414 nuevos soles, hecho que se realizó a través de su despacho, refiere que se emitió la Resolución Gerencial N° 071-2014 donde se aprueba la modificación presupuestal para hacer la transferencia final, debido a que la obra se encuentra en el 100% de su ejecución y lo que falta es hacer uso del fondo restante, cancelando lo que se debe por concepto de materiales y planillas.

Habiéndose agotado la agenda, la señorita Consejera Delegada dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo la una de la tarde con cinco minutos, firmado, doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
YRIS YANET MARTÍNEZ BULEJE
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Signature]
Abog. Jordan Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]